

ASUNTO: Pliego Nacional de Demandas 2018
 Oficina: Presidencia
 Oficio Núm: P/1814/2018

Ciudad de México, 18 de enero de 2018



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 OFICINA DEL C. C.

18 ENERO 2018

At'n: Mtro. Otto Granados Roldán
 Secretario de Educación Pública

RECIBIDO
 OFICIALIA DE PARTES

Lic. Enrique Peña Nieto
 Presidente Constitucional
 de los Estados Unidos Mexicanos

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, en su carácter de Titular de la Relaciones Colectivas de Trabajo de los Trabajadores de la Educación, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 123 Constitucional, en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como por lo establecido en el Artículo 78, 84 y 86 del Estatuto que rige la vida interna del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, así mismo, por mandato de la XLIV Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del SNTE y en mi calidad de Presidente de Consejo General Sindical del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, presento a usted el Pliego Nacional de Demandas integrado por tres anexos: Personal Docente de Educación Básica; Personal Docente, No Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación de los Subsistemas de Educación Media Superior y Superior; y del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación.

Este documento contiene las principales demandas de los Trabajadores de la Educación, que requieren del compromiso de usted como Jefe del Ejecutivo y de su Gobierno, para responder a las legítimas aspiraciones de un gremio comprometido con la Educación como su materia de trabajo y patrimonio de los mexicanos.

Asimismo, le solicito tenga a bien instruir la instalación de la Comisión Nacional Mixta SEP-SNTE, para la revisión del presente documento y la construcción de los acuerdos que integrará la respuesta al mismo.

Esperando el mejor de los esfuerzos para lograr una respuesta justa para los Trabajadores de la Educación, le reitero nuestro compromiso con México en el afán por alcanzar una Educación Pública de Calidad con equidad.

ATENTAMENTE
"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL SINDICAL



MTRO. JUAN DÍAZ DE LA TORRE

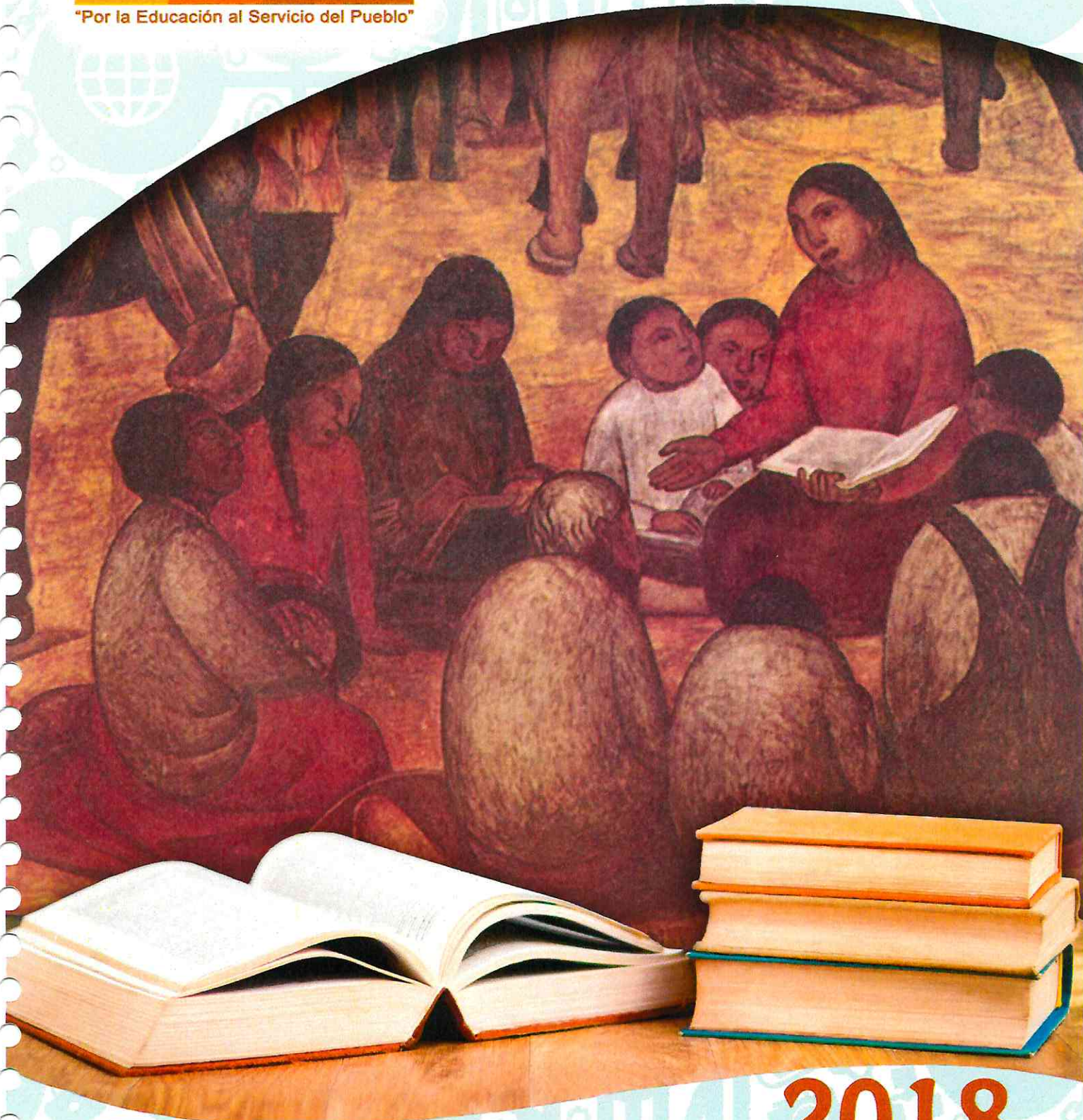
- Consejo General Sindical
 Presidente
 Mtro. Juan Díaz de la Torre
- Comité Ejecutivo Nacional
 Secretario General
 Mtro. Juan Díaz de la Torre
- Colegiado Nacional de Organización
 Prof. Carlos Ariel Moreira Valdés - Coordinador
 Prof. Job Bernache Guzmán
 Prof. Héctor Cristóbal Ánimas Vargas
 Prof. Manuel Jesús Tzab Castro
 Prof. Francisco Sinuhé Ramírez Oviedo
 Prof. Jorge Luis Barrera de la Rosa
 Prof. Gustavo Michua y Michua
 Colegiado Nacional de Desarrollo Educativo,
 Cultural y Superación Profesional
 Prof. Leopoldo Felipe Rodríguez Gutiérrez-
 Coordinador
 Prof. Juan Campechano Covarrubias
 Profa. Natividad Roussel Núñez
 Profa. Lorena Margarita Zacarías Contreras
 Prof. Agustín Avilés Noguera
 Colegiado Nacional de Formación Sindical
 Prof. Emigdio Isaac Coronado Bússani - Coordinador
 Prof. René Fujiwara Apodaca
 Colegiado Nacional de Seguridad
 y Derechos Sociales
 Prof. José Luis Pérez Márquez - Coordinador
 Prof. Rogelio Rodríguez Rangel
 Prof. Julio César Chamé Martínez
 Prof. Gerardo Montenegro Ibarra
 Prof. Moisés Armenta Vega
 Colegiado Nacional de
 Administración y Finanzas
 Prof. Alfonso Cepeda Salas - Coordinador
 Profa. Yolanda Martínez Mendoza
 Colegiado Nacional de Comunicación
 Profa. Luz Mireya Franco Hernández - Coordinadora
 Prof. Raymundo Valdivia Hernández
 Colegiado Nacional de Asuntos
 Laborales y Negociación
 Prof. José García Mora - Coordinador
 Prof. Carlos Arturo Méndez Chaparro
 Prof. Arturo Ibarra Villegas
 Prof. Eric Lara Martínez
 Prof. Francisco González Mena
 Prof. Jesús Salomé Rodríguez Manjarrez
 Prof. Rogelio Alejandro Gudiño Valenzuela
 Prof. Javier Cordero Salazar
 Prof. Blas Mario Montoya Duarte
 Prof. Jaime León Navarrete
 Prof. Alejandro Villarreal Aldaz
 Colegiado Nacional de Educación Indígena
 Prof. Ángel Paulino Canul Pacab - Coordinador
 Prof. Maglorio Moreno Díaz
 Prof. Julio López Martínez
 Profa. Aurea Raquel Uc Chim
 Colegiado Nacional de Asuntos Jurídicos
- Comité Nacional de Vigilancia,
 Transparencia y Rendición de Resultados
 Prof. Noé Rodríguez García - Presidente
 Prof. Lucrecio Leines Medégo
- Comité Nacional de Vinculación Social
 Profa. Emma Rubio Ramírez - Secretaria Técnica
 Profa. Ma. Isabel Jacinto Rocha - Ter. Vocal
- Comité Nacional Electoral
 Prof. José Nieves García Caro - Presidente
- Comité Nacional de Acción Política
- Consejeros
 Profa. María Esmeralda Martínez, del Consejo General
 Profa. Ma. Antonieta García Lascurain Vargas - del
 Consejo de Relaciones Internacionales
 Prof. Joaquín Echeverría Lara - Integrante del Consejo
 de Relaciones Internacionales

SNTE

*Sindicato
Nacional de
Trabajadores de la
Educación*

UNIDAD ORGULLO COMPROMISO

"Por la Educación al Servicio del Pueblo"



2018

PLIEGO NACIONAL DE DEMANDAS

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Organización Gremial de estructura nacional y unitaria, representa, promueve y defiende, de manera legal y legítima los derechos, intereses y reivindicaciones económicas, sociales, laborales y profesionales de los trabajadores de base, permanentes, interinos y transitorios al servicio de la educación, dependientes de la Secretaría de Educación Pública, de los gobiernos de los Estados, de los Municipios, de empresas del sector privado, de los organismos descentralizados y desconcentrados, así como de los jubilados y pensionados del servicio educativo.

El SNTE cuenta con registro definitivo ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje a través de la toma de nota asentada en el expediente R.S. 43/44; así como el otorgado por los Tribunales Laborales de las Entidades Federativas que otorgan al Comité Ejecutivo Nacional la titularidad de la relación colectiva de trabajo.

En materia de negociación, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, en pleno ejercicio de los derechos y garantías que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en general -y específicamente los Artículos 123 y 133 de nuestra Carta Magna- asume legalmente la representación laboral de sus agremiados sustentándose además, en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y en los Acuerdos, Convenios y Tratados Internacionales que México ha suscrito.

Adicionalmente, el SNTE es una organización que impulsa un proyecto educativo en el que la calidad y equidad son dos ejes fundamentales en la construcción de un País incluyente y justo; desde el ámbito gremial consolidamos un modelo sindical con alto impacto social a favor de un México más próspero y con mayores oportunidades para todos; con ello se acredita que a lo largo de su historia, el SNTE ha contribuido al desarrollo nacional desde una visión institucional donde la legalidad, el diálogo, la tolerancia y la construcción de acuerdos con responsabilidad y transparencia se conviertan en forma de convivencia social pacífica.

Por su compromiso social, el SNTE se autodefine como una organización plural y democrática que finca su fortaleza en la unidad del magisterio nacional, por lo que, como Organización Sindical consciente de la necesidad de transformación del Sistema Educativo Nacional, ha impulsado propuestas de vanguardia para lograr la Educación de Calidad que la sociedad reclama y, simultáneamente, ha planteado la necesidad de la redefinición de la profesión magisterial en la que, por principio, quede perfectamente definido un Sistema de Profesionalización Docente, establecido como obligación del Estado en la última Reforma Educativa, acorde al Nuevo Modelo Educativo y, que éste sea estructurado e implementado con la participación activa y comprometida del magisterio organizado en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Con base en lo anterior, en estricto apego a sus facultades estatutarias, el SNTE en su carácter de titular de las relaciones colectivas de trabajo, asume responsablemente la representación de sus agremiados en sus legítimas aspiraciones de mejores condiciones de vida y laborales, así como para preservar sus derechos y conquistas; y

CONSIDERANDO

- A.** Que el Magisterio Nacional constituye un actor social y educativo, corresponsable y comprometido con un país más justo y equitativo a través de un Sistema Educativo moderno y de calidad.
- B.** Que el objetivo fundamental del sistema Educativo Nacional es generar las condiciones para hacer efectivo el derecho constitucional a una Educación de Calidad para todos los mexicanos.
- C.** Que, ante la obligación del Estado de garantizar Educación de Calidad, consignada en el Artículo Tercero Constitucional, el SNTE reivindica a ésta, como un derecho humano irrenunciable desde el nivel Inicial hasta el Superior, ratificando ante la sociedad, su determinación de seguir luchando por fortalecer la capacidad y responsabilidad social del Estado Mexicano para proporcionar una Educación de Calidad en todos los niveles, tipos y modalidades.
- D.** Que el SNTE, mantendrá con responsabilidad y determinación la defensa de los derechos laborales, económicos y sociales de los Trabajadores de la Educación, así como su contribución para concretar con éxito la Reforma Educativa que conlleva el orgullo profesional de los maestros, convencidos de que los objetivos de la reforma no se contraponen con las legítimas aspiraciones y reivindicaciones para mejorar las condiciones salariales, laborales y de calidad de vida de los Trabajadores de la Educación.
- E.** Que la exigencia de transformar la Educación exige el esfuerzo y la participación de todos -sociedad, magisterio y gobierno en todos sus órdenes- para hacer de la Escuela Pública el espacio privilegiado de esperanza y solidaridad entre los mexicanos.
- F.** Que el impulso al crecimiento y al progreso económico del país, así como mejores condiciones de bienestar para nuestra población, sólo serán posibles asumiendo a la Educación como una verdadera Política de Estado; como el derecho humano y el bien público más importante.
- G.** Que la real transformación del Sistema Educativo sólo se logrará invirtiendo recursos crecientes para alcanzar los montos de inversión pública recomendados por Organismos Internacionales como la UNESCO, y con ello cumplir lo que establece puntualmente el Artículo 25 de la Ley General de Educación, de destinar al menos el 8% del PIB a la Educación Pública.
- H.** Que el magisterio ha cumplido con México, haciendo propias las legítimas aspiraciones de la sociedad por mejores condiciones de vida, asumiendo la Educación como el medio principal y privilegiado para impulsar el desarrollo integral de la Nación, el fortalecimiento de la identidad nacional, la democracia, la paz y la justicia social.
- I.** Que hoy planteamos las demandas legítimas de un gremio que tiene acreditado su valor social y su compromiso con las mejores causas de México, que, a través de más de

1'500,000 Trabajadores de la Educación, atienden en más de 200,000 escuelas a aproximadamente 30'000,000 de alumnos.

- J.** Que a través de un proceso de negociación responsable con los distintos órdenes de gobierno, el SNTE ha logrado construir un esquema de prestaciones y conquistas que constituyen el patrimonio laboral y profesional de los Trabajadores de la Educación, para acceder a mejores condiciones de vida y que hoy, en el marco de la Negociación Nacional Única y el Convenio de Automaticidad signado por todas las Entidades Federativas y esta Organización Sindical, aspiramos a que, en conjunto sociedad y gobierno respondan positivamente a las demandas de reconocimiento y dignificación que reclama la alta responsabilidad que cumple el Magisterio Nacional.

Ante los enormes retos que enfrenta nuestro país, derivados de las reformas estructurales y de manera particular por su relevancia, de la Reforma Educativa que implica la Transformación del Sistema Educativo Nacional, por disposición de los Órganos Nacionales de Gobierno y de manera específica, por mandato de la XLIV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL, **demandamos apoyo institucional del Gobierno Federal para el desarrollo de Talleres, Asambleas y Congresos en los que, las Maestras y los Maestros de México, como profesionales de la Educación y protagonistas del sistema, analicen y discutan sobre la construcción y consolidación de la estrategia de implementación de Planes y Programas en el nuevo Modelo Educativo, basado en nuevos métodos de aprendizaje de los niños y jóvenes mexicanos para lograr el desarrollo del talento y la formación de capital humano altamente calificado.**

Los temas que se abordarán en los mencionados talleres, asambleas y congresos son:

- a) Los retos de la Educación Pública en México para lograr sea una Política de Estado.
- b) La Educación y el Proyecto de Nación.
- c) Fortalecimiento del Desarrollo Profesional Docente.
- d) El Acompañamiento Pedagógico de los Docentes y Directivos en los Procesos de implementación de planes y programas centrados en el aprendizaje de los alumnos.
- e) Transformación de las Escuelas Normales.
- f) El Sistema Educativo Moderno con metas y perspectivas del siglo XXI.
- g) Combate al rezago educativo y acceso a la Educación Pública.
- h) Retos y perspectivas de la Educación Media Superior y Superior.
- i) Dignificación de la Profesión Magisterial, y
- j) El Financiamiento de la Educación Pública.

Así mismo y con base en los fundamentos y considerandos expresados, y en el marco de la relación bilateral SEP-SNTE, con motivo de la revisión anual de salarios y prestaciones, presentamos el **Pliego Nacional de Demandas 2018**, integrado por tres anexos: **I. Personal Docente de Educación Básica; II. Personal Docente, No Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación de los Subsistemas de Educación Media Superior y Superior (Homologados); y III. Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE).**